



Expediente: 496/2026

Procedimiento: SSM-Ayudas a Material Escolar 2026/2027

Referencia: Decreto de Alcaldía aprobación Bases y convocatoria Ayuda Municipal para material escolar (curso 2026/2027)

DECRETO DE ALCALDÍA

Siendo este Ayuntamiento consciente de las necesidades que pudieran padecer familias Calañas y Sotiel Coronada con menores que cursan sus estudios en los centros escolares de Calañas, y en aras a contribuir a paliar tal situación que además permita el adecuado desarrollo académico del alumnado.

De acuerdo con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las bases y la convocatoria de ayudas para material escolar del curso 2026/2027, con el siguiente tenor literal:

AYUDA MUNICIPAL PARA MATERIAL ESCOLAR CURSO 2026/2027

El Ayuntamiento de Calañas pretende colaborar en los gastos ocasionados con motivo del inicio del curso escolar, por la adquisición de material escolar básico, con las familias empadronadas en la localidad de Calañas y Sotiel Coronada, que se encuentren en situación de dificultad económica y que tengan a sus hijos/as cursando estudios de Infantil, primaria y secundaria, mediante la concesión de una ayuda familiar a estos efectos.

PROCEDIMIENTO:

1.- Cumplimentar la solicitud que se podrá recoger el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Calañas, en horario de 09:00 -13:00 horas, o en la web del Ayuntamiento de Calañas <https://www.calanas.es/es/>

2.- Adjuntar la siguiente documentación:

- Justificantes de ingresos de todos los miembros de la unidad familiar del ejercicio 2025.
- Certificado de empadronamiento colectivo histórico.
- Certificado de asistencia regular a clase del alumno en el curso 2025/2026 y no ser absentista.
- Declaración jurada de todos los miembros de la unidad familiar de no haber percibido ni solicitado otra ayuda para este mismo fin.
- Fotocopia del DNI de los miembros de la unidad familiar, mayores de edad.

3.- Entregar la solicitud y la documentación en el registro del Ayuntamiento de Calañas, en horario de 09:00 -13:00 horas.

4.- El Ayuntamiento podrá solicitar, en caso necesario durante el proceso, cualquier otro documento acreditativo que considere oportuno.

REQUISITOS:

1.- Unidad familiar empadronada en el municipio de Calañas a fecha 31 de diciembre de 2025.

DECRETO
Número: 2026-1004
Fecha: 28/08/2026





- 2.- Los ingresos de la unidad familiar en el ejercicio 2025 no pueden superar en 1,2 veces el IPREM.
- 3.- Haber asistido regularmente a clase y no ser absentista en el curso 2025/2026.
- 4.- No percibir otro ingreso/ayuda para este mismo fin.
- 5.- Diferenciar número de miembros que componen el núcleo familiar y manifestar la discapacidad de alguno de ellos en caso existente.
- 6.- Certificado que determine que no percibe o es beneficiario de alguna ayuda por parte de la seguridad social.

PLAZOS:

- 1.El plazo para la presentación de las solicitudes se extenderá desde 7 al 18 de septiembre.
 - 2.La resolución se hará pública el día 22 de septiembre en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento.
 3. La ayuda en formato vale-cheque, con fecha de entrega el 28/09/2026, podrá canjearse en cualquiera de los establecimientos que hayan convenido con el Ayuntamiento a este efecto.
 - 4.El plazo máximo para el canjeo será el 31 de octubre de 2026.
- El Ayuntamiento solicitará en caso necesario, cualquier otro documento acreditativo que considere oportuno.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto consistente en Ayudas Municipales para Material Escolar, por importe de 1.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 231.48003 denominada "Otras Subvenciones".

TERCERO.- Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 38/2003. De 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

CUARTO.- Someter a exposición pública las citadas Bases reguladoras en el Tablón de Edictos municipal, así como en la página web del Ayuntamiento de Calañas, y en la sede electrónica.

En Calañas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Diego Carrasco Caballero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

DECRETO
Número: 2026-1004 Fecha: 28/08/2026

Cód. Validación: 7C4GDQCS52XU32KSTZS6H7CL
Verificación: <https://calanas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





**ANEXO.
SOLICITUD AYUDA MUNICIPAL PARA MATERIAL ESCOLAR
CURSO 2026/2027**

1. Datos Personales del Padre, Madre o Tutor:

Nombre y Apellidos:

DNI:

Teléfono:

Domicilio:

Municipio:

C.P.

2. Situación familiar

Número de hijos/as escolarizados

Nombre y apellidos del alumno/a	Curso escolar

3. Documentación que se adjunta

	Fotocopia DNI
	Justificante de los ingresos
	Certificado de empadronamiento colectivo
	Certificado de asistencia regular a clase en el curso 2025/2026 y no ser absentista
	Declaración jurada de no haber percibido otra ayuda para el mismo fin

En Calañas a

de septiembre de 2026

Fdo. _____

DECRETO
Número: 2026-1004 Fecha: 28/08/2026





Excmo. Ayuntamiento de

Calañas

Plaza España, 1. 21300 Calañas (Huelva)
Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25
<https://calanas.sedelectronica.es>
<http://www.calanas.es>
sac@calanas.es

AYUDAS MATERIAL ESCOLAR CURSO 2026/2027

Yo, D./Dña. _____, con DNI núm. _____, y domicilio en Calle _____, nº ____ de _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que no he solicitado ni recibido ningún tipo de subvención o ayuda de otras Administraciones o Entidades, tanto públicas como privadas, para material escolar.

En Calañas a ____ de _____ de 2026.

Fdo. _____

DECRETO

Número: 2026-1004 Fecha: 28/08/2026

Cód. Validación: 7C4GDQCS52XU32K57ZS6H7CL
Verificación: <https://calanas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

